

de sus feligreses, aqueiros conforme con su sagrada
mision solo quisiere para ello, todo lo que pueda
contribuir a su felicidad y bien estar, aun a costa
de su propia persona, mucho mas en la cuestion
que se ventila, que refiriendose a sus intereses par-
ticulares, tiene demostrado con su conducta cual de-
be ser su modo de pensar, esta dispuesto a atender
se en lo sucesivo a lo consignado en el ya citado arau-
cel, y aun a hacer todas las rebajas que se crean
convenientes; lo que oyo con la mayor satisfacion
esta Junta, y dandole las gracias en nombre del
Pueblo por su desprendimiento, y buenas ideas,
de que se encuentra animado, conviene con el
citado Sr. cura el que en adelante los derechos
de archivero y pue de altar en esta Parroquia
seran los establecidos en el araucel de que se ha
habido merito, conforme con la costumbre in-
memorial en esta Obispano, y por los sig. to-
se pasan a detallar de un modo preciso y terminante
para aclarar algunas dudas que se han suscitado re-
punto a el araucel ya citado; advertiendo que en
estas aclaraciones se ha tenido por base la
costumbre, brevemente con el fin de que se exhiba
los servicios extraordinarios =

Por un bautismo cualquiera que sea lo hora, o la
forma en que se verificare, cuatrocientos cuarenta y

